



**Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**ACTA  
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2022/2023  
SEGOVIA**

**POR LA ADMINISTRACIÓN**

D.<sup>a</sup> A. Lourdes Paredes González.  
D. Benedicto González Vereda.  
D.<sup>a</sup> Azucena Calvo Cuesta.  
D. Diego del Pozo de Andrés  
D. Jesús Nieto Martín  
D.<sup>a</sup> María Yolanda Lucía Arcones  
D. Octavio Busnadiego Antón

Siendo las 8:30 horas del día 16 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

**CSIF**  
D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Martín

**STECyL-i**  
D.<sup>a</sup> Pilar Pecharromán García de las Hijas  
D.<sup>a</sup> Sandra García Pecharromán

**ANPE**  
D.<sup>a</sup> Cristina Olmos Adeva  
D.<sup>a</sup> Pilar Hontoria de Francisco  
D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Cabello Dimas

**CC.OO**

**SP-UGT**  
D.<sup>a</sup> Cristina Gil Perelátegui

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.



**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2023 - 2024  
ANEXO I**

**2. REUNIÓN con OOSS**

- Etapas**  
1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN  
2. ALEGACIONES DE OOSS  
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

**SEGOVIA**

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		
CUELLAR CEIP SAN GIL 40004361 .	---	---	---	---	PRI iti	---	+1	---		CUMPLE CRITERIOS
LOSA (LA) CRA EL ENCINAR 40004762 .	---	---	---	---	FI	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SAN ILDEFONSO O LA GRANJA CEIP AGAPITO MARAZUELA 40002881 .	---	---	---	---	FI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEIP DIEGO DE COLMENARES 40003356 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEIP EL PEÑASCAL 40003290 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEIP ELENA FORTUN 40005262 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
TUREGANO CRA REYES CATOLICOS 40004919 .	---	---	---	---	EF	---	-1	---	Transformación en un puesto de Primaria.	NO CUMPLE CRITERIOS
TUREGANO CRA REYES CATOLICOS 40004919 .	---	---	---	---	PRI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
VALVERDE DEL MAJANO CRA LOS LLANOS 40004920 .	PRI	---	+1	+1	PRI	---	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
COCA CEIP TEODOSIO EL GRANDE 40000823 .	---	---	---	---	AL iti	---	-1	---	Transformación en un puesto de AL ordinario	NO CUMPLE CRITERIOS
COCA CEIP TEODOSIO EL GRANDE 40000823 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
LOSA (LA) CRA EL ENCINAR 40004762 .	---	---	---	---	AL iti	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
PALAZUELOS DE ERESMA CEIP ATALAYA 40002431 .	---	---	---	---	AL iti	---	-1	---	Transformación en un puesto de AL ordinario	NO CUMPLE CRITERIOS
PALAZUELOS DE ERESMA CEIP ATALAYA 40002431 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SEGOVIA CEE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA 40004713 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
LA LASTRILLA CRA LOS ALMENDROS 40008342 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SEGOVIA CEIP CARLOS DE LECEA 40004488 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SEGOVIA CEIP MARTIN CHICO 40003320 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SEGOVIA CEIP SAN JOSE 40008433 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SEGOVIA CEIP SANTA EULALIA 40003381 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - Top: Blue scribbles.  
 - Middle: "CSIF" written vertically.  
 - Lower middle: "SANTANA STEYLOW" written vertically.  
 - Bottom left: "LISTING STANS ANPE" written vertically.  
 - Bottom: Large blue signature and "UGT" written vertically.

## ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2023/2024

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra oposición a la transformación de plazas bilingües, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que seguiremos solicitando que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.



SECTOR DE  
EDUCACIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir debidamente.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública.

En Segovia a 16 de enero de 2023



Fdo: Ana B. Martínez Martín



## AL PRESIDENTE/A DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS EN SEGOVIA

Los sindicatos ANPE y STECYL de Segovia, ante la propuesta de modificación de plantillas de los centros públicos de Segovia quieren hacer constar:

- a) Solicitamos que todos los alumnos validados en la ATDI (independientemente de la subcategoría en que figuren) sean tenidos en cuenta, sin excepción, para la creación o supresión de plazas en educación especial. Si deben, ser atendidos por más de un especialista, deberán contabilizar para cada una de las especialidades. Manifestamos, además que con los datos tan desactualizados que nos han proporcionado no se puede establecer la necesidad real de los centros de la provincia de Segovia.
- b) Nos oponemos frontalmente al modelo de bilingüismo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Por eso mismo, no aceptaremos ninguna creación y/o transformación de plazas en este sentido, salvo aquellas que lleven más de dos cursos funcionando.
- c) Ante las necesidades reales de los centros, solicitamos la creación de una segunda plaza de Orientación en todos los IES de capital y provincia de Segovia cuyo número de alumnado sea mayor de quinientos. Solicitamos, la creación de una plaza de Orientación de cada uno de los CEOs independientemente del número de su alumnado.  
  
Así mismo, solicitamos la creación de un aplaza de PTSC en cada uno de los IES de la capital y provincia, independientemente del número de su alumnado.
- d) Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, las centrales sindicales firmantes de este documento, solicitamos formar parte de las mesas de negociación del cupo, al ser la expresión final de esta negociación de plantillas.

En Segovia 16 de enero de 2023

ANPE

STECYL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, VALLADOLID



## ALEGACIONES PLANTILLAS 2024

### CONSIDERACIONES GENERALES

Desde el Sindicato de trabajadores de Enseñanza **STESEGOVIA-STECYL** presentamos las siguientes alegaciones:

- 1.-Proponemos llegar a un **acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y las OOSS para que se cumpla la realidad de una negociación. Los criterios utilizados son totalmente insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.
- 2.- Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese hacerse jurídica este año en el cuerpo de maestros al no haber hecho un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos ordinarios que no se han atendido con la reducción del horario lectivo en el cuerpo de maestros y maestras.
- 3.- Exigimos a la Administración su compromiso total con **una enseñanza inclusiva** para la mejora de la atención a la diversidad como se refleja en el Plan de Atención a la diversidad. La importancia de revisar la ATDI con datos completos para poder atender todas las necesidades basados en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Para ello consideramos imprescindible mejorar las plantillas de los **departamentos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.

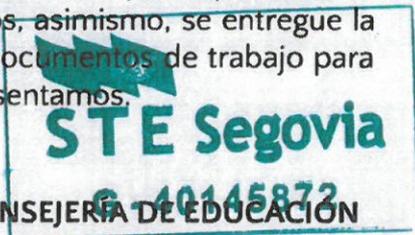
Es necesaria la creación de la plaza de **Profesor técnico de Servicios a la Comunidad / PTSC** para todos los IES de Segovia y provincia, habiendo constatado la importancia del trabajo social en los centros de este perfil educativo.

Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado en esta área.

4.-Proponemos **reducción de ratios** en infantil y Bachillerato que consideramos exceden el número máximo de alumnado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública.

5.-Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibile para la Educación Pública, la que da igualdad de oportunidades, como está ocurriendo con las aulas de 2-3 años.

6.-Finalmente queremos hacer constar nuestro desacuerdo con los plazos de entrega de documentación y de fecha para negociación, lo que imposibilita el estudio de las necesidades de los centros. Solicitamos, asimismo, se entregue la **plantilla funcional** de los centros con el resto de los documentos de trabajo para defender los intereses del mundo educativo que representamos.



SRA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

UGT se muestra contraria a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el “Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI” firmado el 19 de octubre a 2022 a nivel nacional, ni el Acuerdo de las 35 horas autonómico del 21 de mayo de 2019, ni el mandato del Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

UGT insiste en la opacidad del proceso ya que la Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de Castilla y León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado ...) por lo que se hace muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta inicial de la Administración de una creación neta de 211 plazas resulta claramente insuficiente y solo representa menos del 0,8% del profesorado de Castilla y León. En el estudio elaborado por UGT considera que se podrían consolidar casi 2.500 plazas más en base una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012 y sin considerar la supuesta mejora de las ratios de alumnado por aula del Acuerdo firmado por la Consejería de Educación con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación el 24 de enero de 2022.

UGT considera que el objetivo debería ser alcanzar la tasa de interinidad del 5% del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 y tememos que la propuesta final tras una supuesta negociación tampoco alcanzará esos objetivos.